

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA
TRANSHEROICA S.A. CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE MAYO DEL 2017.**

En Quito, a los 30 días del mes de Mayo del 2017 a las 09H30 minutos, en el local de la compañía ubicado en la Av. La Ecuatoriana No. Oe8-179 y Luis Riofrío, se encuentran presentes 38 accionistas los mismos que representan el 73.68% del capital social suscrito y pagado.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas siendo las 9H40 a.m. de la mañana declara legalmente instalada la Junta General, la misma que está precedida por el Sr. Galo Salazar, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Marco Alvarado Gerente General. Presidencia dispone al señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria efectuada por el señor Gerente General y publicada en el Diario La Hora el día Lunes 15 de Mayo del 2017.

Secretaría procede y se da lectura a la convocatoria, la misma que forma parte de esta Acta.

Solicita la palabra el señor Wilson Espinosa, quien pide se de lectura por secretaria la art. 248 de la Ley de compañías.

El señor Gerente General procede a dar lectura al art. 248 de la Ley de compañías que dice lo siguiente **“diferimiento de la junta”** todo accionista tiene derecho a obtener de la junta general los informes relacionados con los puntos en discusión. Si alguno de los accionistas declarare que no está suficientemente instruido podrá pedir que la reunión se difiera por tres días. Si la proposición fuere apoyada por un número de accionistas que represente la cuarta parte del capital pagado por los concurrentes a la junta, esta quedará diferida. Si se pidieren términos más largo, decidirá la mayoría que represente por lo menos la mitad del capital pagado por los concurrentes. Así como también se procede a dar lectura al oficio emitido por el señor Wilson Espinosa y dirigido al señor Comisario Diego Rivadeneira.

Retoma su intervención el señor Wilson Espinosa, quien da lectura al art. 292 de la Ley de compañías que indica lo siguiente **“información financiera a disposición de los accionistas”** el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos.

Toma la palabra el señor Presidente, y manifiesta que la información se encontraba en secretaria a disposición de los señores accionistas, pero en el día en el cual el señor accionista solicitó los documentos, la señorita secretaria se encontraba en reunión de directorio, por lo que era obligación del mismo, esperar para ser atendido. Con respecto a que se debe presentar los balances los primeros tres meses del ejercicio económico, el señor Gerente General pone en conocimiento de la junta general, que oportunamente solicitó una prórroga a la Superintendencia de compañías, así como al SRI. La aclaración se da, por lo indicado por el señor Espinosa que quiere ir apegado a la ley y nosotros lo estamos haciendo.

Interviene el señor Wilson Espinosa, quien procede a dar lectura al art. 214 de la Ley de compañías que dice lo siguiente: “denuncia de irregularidades” cualquier accionista podrá denunciar por escrito, ante los comisarios, los hechos que estime irregulares en la administración, y los comisarios, a su vez, deberán mencionar las denuncias en sus informes a las juntas generales de accionistas, formulando acerca de ellas las consideraciones y propósitos que estimen pertinentes. He seguido los pasos de ley y procedo a abandonar la junta general por no encontrarme informado sobre los documentos a tratar.

Siendo las 09H57 minutos procede a abandonar la sala de reuniones el señor Wilson Espinosa.

Interviene el señor Carlos Páez, para indicar que el señor Wilson Espinosa tiene toda la razón, y hay que aclarar y proceder a la votación de la petición del compañero. Debemos tomar muy en cuenta que en la compañía se manejan varios millones.

El Sr. Gerente General indica que efectivamente, los balances se deben presentar en el mes de abril pero ahora tenemos un retraso de 30 días, ya que la junta general, por el hecho de que teníamos la fiscalización por parte de la Secretaria de Movilidad se ha venido prorrogando, porque no contábamos con fecha para la revisión de los documentos.

Interviene el Sr. Fabián Velasco, el mismo que manifiesta que está muy de acuerdo con el señor Espinosa, con el diferimiento de la junta, pero aquí no se tuvo el apoyo de la cuarta parte. En la compañía tenemos un contador por aproximadamente siete años pero igual se presentan retrasos en la presentación de balances. Con respecto a la moción del señor Espinosa debe quedar constancia que se resolvió la propuesta del compañero y sin el ánimo de polemizar.

Sr. Galo Salazar, se procede a someter a votación la propuesta del señor Espinosa.

Realizada la votación se obtienen 35 votos en contra del diferimiento de la Junta y 2 abstenciones.

El Sr. Presidente solicita a los señores accionistas, un poco de comprensión para que se dé continuidad al orden del día

DESARROLLO:

Presidencia dispone se pase a tratar y resolver los puntos materia de la convocatoria.

- 1. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.-** toma la palabra el señor Galo Salazar, quien procede a exponer su informe mismo que se adjunta a esta acta.

Intervenciones:

Sr. Fabián Velasco manifiesta que se le indique sobre el tema del consorcio, cuales serían los valores que deberán aportar.

El Sr. Galo Salazar informa que la compañía Ecuatoriana aún no ha firmado el contrato del consorcio por no estar de acuerdo con las personas que se encuentran en la presidencia. En días anteriores se mantuvo una reunión en la que se indicó el valor del proyecto. Como Ecuatoriana se propuso que el proyecto se lo realice según el costo de la habilitación. En mi informe indique que aun gozamos de libertad ya que aún no entregamos nuestras rutas, próximamente debemos entregar la ruta Camal Metropolitano, San Roque.

El Sr. Marco Alvarado, manifiesta que con respecto a la asesoría del consorcio, los costos fueron donados por el Sindicato de Choferes de Pichincha, pero existe un excedente de \$1200 dólares los cuales hay que cancelar.

Sr. Carlos Páez, en el 2014 existió una utilidad que debíamos dividir siendo un valor aproximado de \$700 dólares los cuales he pedido que vaya al incremento de mi capital.

Sr. Alejandro Cárdenas, como Contador de la compañía, indica que el 50% de la utilidad del año 2016 fue para inversión de equipos tecnológicos y la utilidad del 2014 será para el aumento de capital el cual debe formalizarse para ser registrado. Después de haber escuchado el informe del señor Presidente y al no existir ningún tipo de interposición se procede a poner en consideración de los presentes y se aprueba con 36 votos a favor. No vota el Presidente-accionista.

2. INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.- toma la palabra el señor Marco Alvarado, quien procede a exponer su informe el mismo que se adjunta a esta acta.

Intervenciones:

El Sr. Patricio Parra, manifiesta que el informe se indica que el contrato de Clyan sea renovado por cinco años más, pido que nos dé una explicación al respecto.

El Sr. Marco Alvarado indica que el contrato firmado con Clyan, tenía sus cláusulas de ejecución, y en el 2015 en mi periodo de administración, ya estábamos a destiempo para presentar algún documento ya que se lo debía realizar con un año de antelación, por tal razón el contrato fue automáticamente renovado por cinco años más. Se mantuvo reuniones con los gerentes, contadores y demás personeros de Clyan, así como también tuvimos la asesoría del doctor Raúl Jaramillo quien nos manifestó que se debe renovar y en su debido tiempo se emitirá el documento en el cual se dé por finalizada la relación comercial ya que de hacerlo en este momento deberíamos cancelar una penalización muy elevada, con Clyan no se mantiene una buena relación ya que nos cobran un interés elevado al momento de emitir los cheques correspondientes al pago por la compra de combustible llegando a un valor acordado de \$3000 dólares.

El Sr. Fabián Velasco manifiesta que no es posible que los documentos se perdieran, así como no es posible que hayan renovado el contrato con esta comercializadora por cinco años más, aquí la marca vende y Clyan no lo hace.

Sr. Marco Alvarado indica que se ha realizado el acercamiento con las operadoras de transporte obteniendo un incremento en ventas de combustible. Hemos tenido reuniones con la comercializadora Masgas pero con la renovación automática de Clyan debemos esperar para entrar en negociaciones.

El Sr. Carlos Páez manifiesta que no comparte con la explicación dada en lo que respecta a la renovación del contrato de Clyan ya que ustedes sabían sobre el tema. Sobre la venta de combustible debían realizar el análisis con los créditos a las otras operadoras para ver si se ganaba un poco más, pero no es rentable.

Toma la palabra el Sr. Marco Alvarado para indicar que, en lo que respecta a la utilidad de la estación se invirtió un valor de \$21.000 dólares en la ruta La Joya. La utilidad de los cuatro meses se encuentra casi utilizado en su mayoría, en reunión de directorio el señor Aníbal Iza propuso que este valor sea cobrado a las personas que se encuentran en la ruta la Joya pero se le indicio que es un bien común para la compañía.

El Sr. Cesar Parra toma la palabra para manifestar que aquí nos estamos desgastando, y que dentro del informe existía una inquietud del señor Velasco que no fue absuelta, y que aquí no se venía trabajando con un presupuesto real por lo cual se ha luchado estos dos años. Con respeto al valor de multas recuerden que no se tenía una resolución para separar los rubros por concepto de multas las mismas que ingresaban al presupuesto para solventar los gastos, este año ya se tiene una resolución para separar el rubro de multas así como también trabajamos con un presupuesto real debiendo ajustarnos a los valores establecidos.

Sr. Jhonny Delgado, solicita se indique sobre el valor de \$21.000 dólares de donde fue utilizado.

Sr. Marco Alvarado le indica que los \$21.000 dólares afectan al 2017 siendo la utilidad de los cuatro primeros meses de este año.

Al no existir más observaciones al informe de Gerencia se somete a votación, y el mismo es aprobado por 28 votos a favor, 5 abstenciones y 3 votos de no aprobación. No vota el Gerente General – accionista.

3. **INFORME DE COMISARIO/A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.-** toma la palabra el señor Marcelo Palacios, quien procede a dar lectura a su informe. Este informe se adjunta a la presente acta.

Intervenciones:

El Sr. Patricio Parra toma la palabra y dice que, según el informe del Comisario, éste ha estado pendiente de todo, por lo que quisiera preguntarle sobre la situación del cierre de la Estación de servicios, cuanto es el valor por concepto de pérdida y quienes son los responsables.

El Sr. Marco Alvarado aclara que en el 2016 no hubo cierres de la Estación de servicios, y que fue en el 2015 que hubo una clausura por los permisos de funcionamiento.

El Sr. Fabián Velasco toma la palabra para indicar que le complace sobre manera que el señor Patricio Parra se una al debate, y que con respecto al informe del señor Comisario, cómo es posible que a usted se le haya pasado la renovación con Clyan.

El Sr. Marcelo Palacios indica que en el anterior periodo ya se hizo la recomendación con lo que respecta a la renovación del contrato con Clyan.

Sr. Cesar Parra manifiesta que hubiese querido que su informe sea ampliado, pero usted indica que no podía, ya que este es un documento realizado según lo solicita la Superintendencia de Compañías. Debe tener presente, que los comisarios son las llaves de nuestra economía y los informes deben ser sustentados.

El Sr. Hugo Castro interviene y manifiesta que nosotros mismo tuvimos la culpa de delegarle, el comisario debía indicar todas las cosas que no están de acuerdo, pido que en esta nueva administración cambien las cosas.

Sin existir más intervenciones al informe, el señor Presidente pone en consideración de la sala el mismo que es aprobado con 26 votos a favor y 9 abstenciones. No votan ni Presidente – accionista, ni Gerente General – accionista.

Siendo las doce horas veinte y cinco minutos ingresan a la sala los señores Vinicio Lema, Daniel Segura, Iván Balseca, Raúl Zapata y Fernando Posso. Se concede un receso siendo las doce y cuarenta. La Junta se reinstala siendo a las trece horas treinta minutos.

**PRESENTACION, ANALISIS Y RESOLUCION DEL BALANCE Y ESTADOS DE RESULTADOS
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.- Toma la**

palabra el señor Alejandro Cárdenas Contador de la compañía quien procede a dar a conocer el balance de forma visual. Finalizada la intervención por parte del señor contador se procede a dar paso a las intervenciones de los señores accionistas:

Intervenciones:

Toma la palabra el señor Carlos Páez y manifiesta que no está de acuerdo que nos descuenten del fondo de capitalización, ya que existieron cinco cupos. Aquí solamente hay que cruzar las cuentas y la diferencia es lo único que deberíamos asumir.

Toma la palabra el señor Contador Alejandro Cárdenas, al cierre del balance 2014 se tiene una utilidad de \$73,762,43 de los cuales el 15% corresponde a trabajadores.

Sin existir más intervenciones a la presentación del balance del ejercicio económico 2016 se pone en consideración de la sala, el mismo que es aprobado con 27 votos a favor y 13 abstenciones. No votan ni Presidente – accionista, ni Gerente General – accionista.

5. **DESTINO DE UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2017.-** toma la palabra el señor Alejandro Cárdenas contador de la compañía, quien da a conocer que las utilidades a trabajadores es el 15% destinado a trabajadores siendo un valor de \$5224.04 dólares, impuesto a la renta por un valor de \$ 14,119.32 dólares y valor destinado a los señores accionistas \$15,486.55 dando un valor de \$262,46 dólares para cada uno.

Sra. Norma Arias, pide que este valor sea entregado a cada accionista y no sea cruzado.

Resolución:

Por unanimidad de la sala se resuelve que el valor correspondiente a utilidades sea entregado a cada accionista.

Sin más puntos por analizar la reunión finaliza siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos.



Sr. Galo Salazar
PRESIDENTE



Sr. Marco Albarado
SECRETARIO